



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	1100131050-014-2012-00209-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MAURICIO PRIETO SUAREZ
DEMANDADA	CONSORCIO METALURGICO NANCIONAL LIMITADA
FECHA SENTENCIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	MODIFICA LA SENTENCIA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2019
MAGISTRADO PONENTE	DR. RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de “edictos”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>, por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	1100131050-004-2018-00776-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	LUZ MARINA HOYOS ZULUAGA
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA SENTENCIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA COSTAS EN ESTA INSTANCIA
MAGISTRADO PONENTE	DRA. RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA ACLARACION DE VOTO DR. LORENZO TORRES RUSSY

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de “edictos”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>, por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá
Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	1100131050-028-2017-00685-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	ZAYDA MARIA MONTERO
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA SENTENCIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA SIN COSTAS EN LA INSTANCIA
MAGISTRADO PONENTE	DRA. RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de “**edictos**”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>, por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	1100131050-019-2018-00106-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	NORMA RANGEL GONGORA
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA SENTENCIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA SIN COSTAS .
MAGISTRADO PONENTE	DRA. RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA ACLARACION DR. LORENZO TORRES

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de “**edictos**”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>, por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	1100131050-012-2018-00612-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	VICTOR MANUEL BOADA TIBADUIZA
DEMANDADA	COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA SIN COSTAS .

MAGISTRADO PONENTE	DRA. RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA
---------------------------	--

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de “edictos”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>, por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	1100131050-013-2019-00252-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	JOSE AURELIANO TRIANA VERGAÑO
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA SENTENCIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA SIN COSTAS .
MAGISTRADO PONENTE	DRA. RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA ACLARACION DEL DR. LORENZO TORRES

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de “edictos”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>, por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	1100131050-039-2018-00463-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	ANA LUISA DONCEL SALCEDO
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA SENTENCIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENA POR LA SALA DE CASACION LABORAL . SIN COSTAS .
MAGISTRADO PONENTE	DRA. RHINA ESCOBAR BARBOZA ACLARACION DR, LORENZO TORRES

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de “edictos”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>, por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	1100131050-002-2018-00384-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	CLAUDIA BURBANO MORA
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA SENTENCIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENA POR LA SALA DE CASACION LABORAL . SIN COSTAS ..
MAGISTRADO PONENTE	DRA. RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA, ACLARACION DR. LORENZO TORRES.

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de “edictos”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>, por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	1100131050-038-2017-00582-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	HILDA PRIETO DE MORALES
DEMANDADA	COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMER GRADO SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE	DRA. RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de “edictos”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>, por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	1100131050-020-2018-00439-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MARIA DEL SOCORRO IBAGON BARRETO
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA SENTENCIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMER GRADO SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DRARHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA ACLARACION DE VOTO DR. LORENZO TORRES

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de “**edictos**”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>, por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	1100131050-038-2017-546-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MYRIAN TORRES ARDILA
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA SENTENCIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	REVOCA LA PROVIDENCIA APELADA EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR LA SALA DE CASACION LABORAL. SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE	DRA. RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA ACLARACION DR . LORENZO TORRES

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de “**edictos**”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>, por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	1100131050-005-2018-00279-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	CESAR CASTELLANOS GARCIA
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA SENTENCIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA EN EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR LA SALA DE CASACION LABORAL SIN COSTAS .
MAGISTRADO PONENTE	DRA. RHINA PATRICIA ESCOBAR BARBOZA ACLARACION DR. LORENZO TORRES.

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de “**edictos**”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>, por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria